



**BANCO  
PICHINCHA**

# CENTRALES DE RIESGO

- **¿Qué son las Centrales de Riesgo?**
- **Ciclo de la información en Centrales de Riesgo**
- **Información importante de un reporte negativo**
- **Tiempo de permanencia de la información negativa**
- **Tips para evitar inconvenientes**

## ¿Qué son las Centrales de Riesgo?

Son entidades de carácter privado que prestan un servicio de información que **permite conocer el comportamiento comercial y financiero de las personas** reportadas en ellas (positiva o negativamente) por parte de entidades de carácter privado o público, entidades financieras o del sector real.

## ¿Quiénes reportan a las Centrales de Riesgo?

Todas las entidades que suscriban convenio con las Centrales de Riesgo existentes, principalmente entidades financieras, todas las empresas de telefonía celular, las empresas de servicios públicos (a nombre del propietario no del arrendador) y otras empresas del sector

Dos de las Centrales de Riesgo más conocidas son Datacrédito y CIFIN



Cuando consumes productos de entidades que reportan a las Centrales de Riesgo y tu comportamiento es bueno y pagas tus obligaciones a tiempo, te reportan positivamente, de lo contrario, recibirás un reporte negativo.

Las centrales de riesgo almacenan y administran información financiera y comercial y, según tu comportamiento te dan una calificación.

Cuando solicitas un nuevo producto o servicio, las entidades consultan las Centrales de Riesgo para revisar tu información.

Según tu calificación, las entidades tienen la potestad de aprobarte o no, los productos o servicios que solicitaste.



## INFORMACIÓN IMPORTANTE DE UN REPORTE NEGATIVO ANTE CENTRALES DE RIESGO



Se genera **cuando no cumples con el pago de tus obligaciones de crédito dentro del tiempo estipulado.**

Antes de que se cumplan los 20 días **debes efectuar o comprobar el pago de la obligación**

La entidad te enviará un comunicado **20 días antes de generarte un reporte negativo.**



# TIEMPO DE PERMANENCIA DE LA INFORMACIÓN NEGATIVA

Mora inferior a  
**DOS AÑOS**

**Hasta del doble** del tiempo de la mora.

Para los demás eventos

**Cuatro (4) años** a partir de la fecha en la que la mora se extinga.

Obligaciones en las cuales no es posible computar tiempo de mora

**Cuatro (4) años** a partir de la fecha en que cese el incumplimiento.

Entre más tiempo estés en mora más tiempo estarás reportado.





Puedes llegar a consultar en las páginas de Datacrédito y CIFIN tu historial crediticio

## EVITA INCONVENIENTES SIGUIENDO ESTOS TIPS:

- Cumple con las obligaciones adquiridas y procura pagar las cuotas de tus créditos en las fechas indicadas, así evitarás reportes negativos y sobrecostos por mora.
- En el caso de encontrarte reportado ante las Centrales de Riesgo como resultado de una suplantación, debes ir a la entidad financiera fuente para buscar una solución.
- Si has tramitado una solicitud de crédito asegúrate de finalizar dicho trámite con la entidad.

**¡Tu excelente calificación en Centrales de Riesgo depende de Ti!**

[www.bancopichincha.com.co](http://www.bancopichincha.com.co)

